MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CONMEMORARSE ESTE 27 DE SETIEMBRE, EL XXVIII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de setiembre de 1993, la Universidad Nacional de Trujillo, mediante Resolución Rectoral N° 1583-93, siendo el Rector el señor Jorge Ruíz Dávila; se aprobaron dieciocho nuevas carreras profesionales en seis facultades, naciendo así para la historia de la Región La Libertad la Escuela Profesional de Turismo en la Facultad de Ciencias Sociales, siendo la primera en todo el norte del país.

Que, el 21 de junio de 1995, mediante Resolución Rectoral N° 1092-95 se aprobó el Currículo de la Escuela Profesional de Turismo que, a su vez, había sido aprobada en sesión del Consejo de Facultad el 29 de noviembre de 1994; y luego por la Comisión Permanente Académica en junio de 1995, resolución que lleva la firma del Rector Doctor Guillermo Gil Malca.

Que, durante la década de los años 90, el turismo en La Libertad se incrementaba, debido a los interesantes hallazgos arqueológicos de la Huaca de la Luna, la conservación de Chan Chan, la ciudad de barro más grande del mundo precolombino, herencia Chimú; también la contribución de las entidades bancarias por la conservación de algunas casonas republicanas en la ciudad y por la orientación del balneario de Huanchaco hacia el desarrollo turístico. El bosque de El Cañoncillo en la provincia de Pacasmayo, el Vía Crucis en la de Chepén y Malabrigo con la ola izquierda más larga del mundo se incorporaban a la oferta turística regional.

Que, con fecha 28 de mayo de 2000, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 0084-2000/UNT, se aprobó el nuevo currículo, más acorde con las necesidades del mercado laboral y las necesidades de la Región La Libertad.

Que, con fecha 23 de octubre de 2013, mediante Resolución N° 1636-2013-ANR y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Universitaria N° 23733, se reconoció y oficializó entre otras, la Carrera Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, desempeñándose en ese entonces como Rector el Doctor Orlando Velásquez Benítez.

Que, gracias al profesionalismo de sus docentes, la colaboración de su personal administrativo, una renovada infraestructura y el entusiasmo de sus alumnos, la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Nacional de Trujillo, se enrumba a ser una de las escuelas de mayor reconocimiento del turismo del país.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Nacional de Trujillo por celebrar este 27 de setiembre de 2021, su XXVIII Aniversario.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Luis Coronado Tello**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo, a la Doctora **Marcia Adriana Iberico Díaz**, Directora de la Escuela Académico Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales; y por su intermedio reconocer la labor de la plana docente conformada por la Dra. **Elena Zapata Mendoza**, Dra. **Hilda Arriaga Verástegui**, Mag. **Jeny Príncipe León**, Mag. **Sonia Pereda Tapia**, Mag. **July Martell Vargas**, Mag. **Iván La Riva Vegazzo**, Mag. **César Cortez Avalos** y Mag. **Rigoberto Navarrete Flores**, haciendo extensivo el saludo al personal administrativo y a todos los alumnos de esta importante Escuela.

Lima, 03 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2021 16:15:49-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República